

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales reemplazadas que podrán adquirirse con un sé por 300 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'25.—Id. para los que no lo son 0'10.

## Num. 7384

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África en sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gacetas 24 al 26 de Abril)

### SECCION PROVINCIAL

Núm. 1062

#### Gobierno Civil

Sección de Presupuestos y Cuentas municipales

**CIRCULAR.**—Prevengo á los Sres. Alcaldes, Depositarios y Secretarios de los Ayuntamientos la necesidad de que remitan á este Gobierno los balances mensuales y cuentas trimestrales, sin justificar, de que tratan las reglas 44, 58, y 65 de la circular de la Dirección general de Administración y previsión terminantemente la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 25 de Enero de 1905.

Palma 27 de Abril de 1914.

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

Núm. 1079

#### Negociado Fomento

Debiendo comenzar durante el presente mes, trabajos geodésicos por el Ingeniero Geógrafo D. Rodrigo Gil, Jefe de la Brigada del Mapa Magnético, cuyos trabajos son considerados de utilidad pública, por la presente ordeno á las autoridades, Institutos y funcionarios que dependen de mi Autoridad, que presten á dicho señor Ingeniero el auxilio que ordena la R. O. de 22 de Diciembre de 1894.

Palma de 27 Abril de 1914.

El Gobernador

Ignacio Martínez de Campos

#### ADUANA DE IRUN

No habiendo justificado Doña Francisca de Laborde de nacionalidad francesa, dueña del mobiliario despachado por esta Aduana con declaración número 2062 correspondiente al año 1912, su residencia en España por el tiempo que señala el art. 138 de las Ordenanzas de Aduanas; esta Administración, con arreglo al citado artículo lo hace público para conocimiento de la interesada, la cual deberá justificar dicho extremo en el término de 15 días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; y de no efectuarlo, se procederá al ingreso definitivo de los derechos depositados.

Irún 22 de Abril de 1914.—El Administrador, Luis Torá.

### INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección provincial de Estadística de Baleares

Datos del movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Marzo último.

Población. . . . . 329.831

Número de hechos	
Absoluto.	Nacimientos. . . 706
	Defunciones. . . 548
	Matrimonios. . . 109

Por 1.000 habitantes.	
	Natalidad. . . 2'14
	Mortalidad. . . 1'65
	Nupcialidad. . . 0'33

Número de nacidos	
Vivos.	Varones. . . 382
	Hembras. . . 324

Vivos.	Legítimos. . . 689
	Illegítimos. . . 7
	Expósitos. . . 10
	Total. . . 706

Muertos.	Legítimos. . . 7
	Illegítimos. . . 3
	Expósitos. . . 3
	Total. . . 7

Número de fallecidos	
Varones.	. . . 283
Hembras.	. . . 260
Menores de 5 años.	. . . 166
De 5 y más años.	. . . 377
En hospitales y casas de salud.	. . . 17
En otros establecimientos benéficos.	. . . 6

Causas de las defunciones	
Fiebre tifoidea (tifo abdominal).	. . . 5
Viruela.	. . . 10
Sarampión.	. . . 29
Coqueluche.	. . . 3
Difteria y Crup.	. . . 3
Gripe.	. . . 12
Tuberculosis de los pulmones.	. . . 39
Tuberculosis de las meninges.	. . . 2
Otras tuberculosis.	. . . 2
Cáncer y otros tumores malignos.	. . . 6
Meningitis simple.	. . . 24
Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	. . . 43
Enfermedades orgánicas del corazón.	. . . 69
Bronquitis aguda.	. . . 41
Bronquitis crónica.	. . . 12
Neumonía.	. . . 17
Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	. . . 48
Afecciones del estómago (excepto el cáncer)	. . . 3
Diarrea y enteritis (menores de dos años).	. . . 6
Apendicitis y Tifitis.	. . . 2
Hernias, obstrucciones intestinales.	. . . 2
Cirrosis del hígado.	. . . 4
Nefritis aguda y mal de Bright.	. . . 9

Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	. . . 1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales.)	. . . 4
Otros accidentes puerperales.	. . . 1
Debilidad congénita y vicios de conformación.	. . . 19
Senilidad.	. . . 36
Muertes violentas (excepto el suicidio).	. . . 1
Otras enfermedades.	. . . 84
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	. . . 6
Total.	. . . 543

Palma 21 de Abril de 1914.—El Jefe de Estadística, Damián Serra.

Núm. 1072

#### ALCALDIA DE PALMA

Negociado de Fomento y Beneficencia

Habiendo solicitado D. Ramón Robledo y Díez, la expedición, á su favor sin perjuicio de tercero que ostente y acredite mejor derecho, de nuevo título de la sepultura número cuatrocientos cuatro del cuadro octavo del cementerio Católico de esta capital, que consta inscrita á nombre de D. Concepción García é Iranzo, se hace público, por medio de este anuncio, para que dentro el término de quince días á contar de su inserción en este BOLETIN, puedan formular ante esta alcaldía, las reclamaciones que estimen conducentes, quienes se consideren con derecho á dicha sepultura.

Casas Consistoriales de Palma veinticuatro de Abril de mil novecientos catorce.—El Alcalde accidental, Gabriel Carbonell.

Núm. 1054

#### AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Recaudador de Contribuciones municipales de este término, se anuncia al público para que los aspirantes á la misma puedan presentar sus solicitudes dentro el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á contar desde la fecha del presente anuncio, transcurridos los cuales no se admitirá ninguna.

Las condiciones para el nombramiento de dicho Recaudador, se hallan de manifiesto en la referida Secretaría para los que deseen enterarse.

Mercadal 22 de Abril de 1914.—El Alcalde Presidente, P. I.—Juan Galmés.—P. A. del A.—Juan N. Sintés, Secretario.

Núm. 2217

#### AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el segundo trimestre del año 1913. Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º de Abril.—Se aprobó el acta de la

anterior. Se aprobó el despacho de la correspondencia y el cumplimiento de la pendiente. Se acordó aprobar una cuenta de material de oficina importante 70'22 pesetas. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes. Se acordó nombrar Comisionado para la presentación de mozos ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, á D. Bartolomé Castell. Se acordó allanarse á la demanda de don Ramón Abrives. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de la Provincia, que fueren de su competencia. Y se acordó que la recaudación de consumos del segundo trimestre del corriente año diera principio el día cinco próximo.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida y el cumplimiento de cuanto se ordena en la pendiente. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre por este Ayuntamiento y Junta Municipal y los respectivos al cuarto de 1912. Se acordó el pago de una cuenta de gastos ocasionados, con motivo de las festividades de Semana Santa, ascendentes á 100'00 pesetas. Se acordó satisfacer una cuenta por impresos facilitados, importante 35'00 pesetas. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta Provincia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida y cumplir cuanto se ordena en la pendiente. Se acordó el cumplimiento de la Real Orden de 31 de Diciembre de 1910 y á las instrucciones de la Inspección general de Sanidad. Se acordó el pago de haberes á los empleados de este Ayuntamiento. Se acordó la cesión de los solares números 161 y 162 á don Baltasar Pocovi Amengual para la construcción de sepulturas en el cementerio rural de esta población. Se acordó aprobar varios cambios de domicilio declarados por los interesados. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta Provincia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida y cumplir cuanto se ordena en la pendiente. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta Provincia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida y el cumplimiento de la pendiente. Se acordó nombrar á don Juan Ferrando para que concurra el día cinco de Mayo próximo á la Capital del Partido para el examen, censura y aprobación de las Cuentas de los ingresos y gastos carcelarios del año último. Se acordó declarar previo expediente instruido al mozo del actual alistamiento n.º 5 del sorteo, Bartolomé Miralles Manera, soldado con excepción del servicio en filas. Se

acordó convocar la Junta Perifal de este término y proceder de acuerdo con la misma al recuento de ganadería del mismo, conforme está mandado. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta Provincia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida y el cumplimiento de la pendiente. Se acordó el de la circular de la Administración de Contribuciones de esta Provincia fecha 24 de Abril último referente á la formación de los Apéndices al amillaramiento para 1914. Se acordó dar publicidad por los medios más eficaces, á las condiciones establecidas para el voluntariado del Ejército de Africa. Se acordó satisfacer en resarcimiento de gastos por gestiones practicadas por D. Bartolomé Castell por cuenta y beneficio de este Ayuntamiento, la cantidad de 62'00 pesetas. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta Provincia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida y el cumplimiento de la pendiente. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes. Se acordó aprobar una relación de contribuyentes por cédulas personales con sello de 1912, declarando fallido el importe de la misma ascendente á 145'27 pesetas, en vista del expediente instruido al efecto. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta Provincia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida y el cumplimiento de la pendiente. Se concedieron varios permisos para obras particulares. Se acordó expedir una certificación expresiva de los bienes que tenga amillarados D. Gabriel Cerdá, para que obre sus efectos en el expediente ejecutivo que se le sigue como ex-Depositario Recaudador. Se acordó nombrar Secretario de este Ayuntamiento á D. Bartolomé Castell Esteve, y expedirle el correspondiente nombramiento. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta Provincia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida y el cumplimiento de cuanto se ordena en la pendiente. Se acordó formar la correspondiente terna para la renovación de vocales de la Junta local de primera enseñanza. Se acordó proceder á la recaudación del segundo trimestre de consumos del corriente año. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta Provincia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 3 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de correspondencia habida y el cumplimiento de la pendiente. Se acordó quedase sobre la mesa para su estudio una instancia suscrita por D. Pablo Simeon de la Paz referente al establecimiento de una fábrica de electricidad y otras industrias. Se acordó conceder licencia para ausentarse al concejal D. Bartolomé Ferrando. Se acordó la distribución de fondos para su inversión en el presente mes. Se acordó que resultando insolvente el ex-Depositario Recaudador D. Gabriel Cerdá se dirija el procedimiento contra su fiador. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta Provincia, que fueren de su competencia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida y el cumplimiento de la pendiente. Se acordó elevar la instancia producida por D. P. Simeon de la Paz, al Señor Ingeniero jefe de Obras públicas de esta Provincia para que informe lo que proceda. Se acordó hacer constar haber visto la Corporación con satisfacción el nombramiento de Cura-Párroco de esta villa á favor del Rdo. Señor D. Pedro Isern

Alemáñy; y tomar parte activa en los actos para solemnizar su entrada en esta población. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta provincia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida y cumplimentar la pendiente. Se acordó aprobar el pago de la cantidad de 147'21 pesetas, en concepto de derachos reales y trasmisión de bienes, sobre las inscripciones nominativas de la Deuda del 4 p<sup>o</sup> que posee este Ayuntamiento. Se acordó el pago de los gastos de calefacción, combustión y alumbrado de estas oficinas municipales importantes 67'50 pesetas. Se acordó proceder á la recaudación de consumos que se halle en descubierto, por la vía de apremio. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta Provincia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar el despacho de la correspondencia habida y cumplimentar la pendiente. Se acordó el pago, cuanto antes, de las obligaciones provinciales y, al efecto, activar la recaudación de consumos. Se concedió un permiso para obras particulares. Se acordó el pago del importe de una factura de impresos facilitados á la Secretaría de este Ayuntamiento, ascendente á 65'00 pesetas. Se acordó satisfacer á Antonio Mayol como encargado, el importe de una cuenta de trabajos y otros gastos verificados con motivo de la entrada á esta villa del nuevo Cura-Párroco. Se acordó proceder ejecutivamente contra varios vecinos que se hallan en descubierto del arbitrio sobre enterramientos. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los «Boletines Oficiales» de esta Provincia. Se acordó la formación y remisión de una terna á la Administración de contribuciones de esta Provincia, de contribuyentes para la renovación de la Junta Perifal de este Distrito y se levantó la sesión.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 2 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó proceder á la rectificación del reparto de consumos para el servicio del corriente año, conforme se ha ordenado por la Superioridad.

Montuiri 5 de Julio de 1913.—Bartolomé Castell, Secretario.

El extracto que precede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día treinta de Septiembre último.

Montuiri 3 de Octubre de 1913.—El Secretario, Bartolomé Castell.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Ferrando.

Núm. 2310

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM  
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del año 1913.

Sesión del día 1.º de Julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Aprobar la distribución de fondos para el presente mes. Nombrar á los Concejales D. José Jaume y D. Bernardo Jaume para formar parte de la Junta Local de primera enseñanza. No admitir una cuenta presentada por D. Gaspar Vicens y practicar una liquidación de los cobros que tiene percibidos. Pagar una cuenta de 33'80 pesetas á D. Juan Mir por festejos. Otra de 21'00 pesetas y otra de 18'85 pesetas á D. Guillermo Martí por jornales. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Pagar una cuenta de 21'00 pesetas á don Guillermo Martí por jornales. Aprobar la liquidación de las operaciones de Debe y Haber practicadas por el Apoderado don Domingo Rintord durante el segundo trimestre, y pagar de imprevistos una partida de 81'34 pesetas consignada en la misma. Pagar los gastos causados por una comisión con motivo de la venida de S. A. la Infanta D.ª Isabel de Borbón. Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para organizar y dirigir los festejos de S. Jaime patron de este pueblo. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Aprobar el extracto de los acuerdos por el Ayuntamiento y Junta municipal en el segundo trimestre de 1913. Pagar una cuenta de 21'00 pesetas á D. Guillermo Martí por jornales. Otra de 17'85 pesetas á D. Pedro Bibiloni por efectos timbrados. Ordenar al contratista del alumbrado público que en lo sucesivo cumpla las condiciones del contrato. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Aprobar el dictamen pedido á los Letrados D. José Socias y D. Miguel Rosselló, y en su vista interponer recurso contencioso administrativo contra un fallo del Sr. Gobernador, y autorizar al Sr. Regidor Sindico para que otorgue á tal fin poder bastante. Pagar una cuenta de 81'20 pesetas al estanquero D. Andrés Pons. Otra de 21'50 pesetas á D. Guillermo Martí, por jornales, otra de 22'25 pesetas á D. Sebastián Sansó por encuadernaciones. Autorizar al Sr. Alcalde para que con el contratista del alumbrado público estienda y firmen una adición al contrato, y adquirir unos aparatos de alambre para resguardo de las bombillas eléctricas. Comisionar al Secretario para que asista al ingreso de mozos en Caja. Proceder á la limpieza de dos pozos públicos y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Pagar una cuenta de 29'50 pesetas á don Guillermo Martí por jornales y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar la distribución de fondos para el presente mes. Pagar una cuenta de 55'00 pesetas á D. Guillermo Martí por jornales. Conceder un permiso para obras. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador. Pagar una cuenta de 74'10 pesetas á D. Gaspar Vicens por gastos de electricidad. Otra de 45'00 pesetas á don Guillermo Martí por jornales. Otra de 2'50 pesetas á D. Sebastián Sansó por encuadernaciones. Fijar al público por quince días el presupuesto ordinario para 1914. Pagar un socorro de Beneficencia de 50'00 pesetas á las Monjas de Caridad. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Pagar una cuenta de 26'00 pesetas á don Bernardo Ribas por comisiones de quintas. Otra de 9'36 pesetas á la Zona de Palma por socorros á mozos útiles. Dejar sobre la mesa una cuenta presentada. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Adherirse á una exposición de Alcaldes y Secretarios que se trata de elevar al Gobierno respecto á la supresión de consumos. Participar al contratista del alumbrado público que inmediatamente ponga todas las luces en condiciones. Dejar ocho días sobre la mesa una cuenta presentada. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Aprobar la distribución de fondos para el presente mes. Pagar una cuenta de 48'00 pesetas y otra de 29'50 pesetas á D. Guillermo Martí por jornales. Nombrar una comisión de dos Concejales asesorados del Maestro de obras para practicar una inspección á un pozo público. Dejar ocho días sobre la mesa una cuenta presentada. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Dejar ocho días sobre la mesa una cuenta presentada. Proceder á la práctica de las reformas aconsejadas por la comisión respecto al pozo público. Decretar el primer grado de apremio á los contribuyentes morosos por consumos. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Pagar una cuenta de 202'13 pesetas á don Lorenzo Nicolau por festejos religiosos.

Declarar como partida fallida una relación de contribuyentes por cédulas personales de 1913. Conceder un permiso para obras. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Quedar enterado de un oficio de la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares. Dejar ocho días sobre la mesa una cuenta presentada. Pedir el informe de los Letrados D. José Socias y D. Miguel Rosselló, para en su vista interponer recurso contencioso administrativo contra una resolución del Excmo. Sr. Gobernador. Pagar una cuenta de 47'25 pesetas á D. Juan Roselló por cera suministrada en la semana Santa. Otra de 23'25 pesetas á D. Guillermo Martí por jornales. Modificar una cuenta de 43'00 pesetas de don Guillermo Martí. Pagar una cuenta de 387'10 pesetas á D. Bartolomé Pons por gastos en los festejos de S. Jaime. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Aprobar una cuenta de 189'75 pesetas del Farmacéutico D. Juan Nadal por medicamentos. Adherirse en un todo al mitin de protesta contra la Blasfemia que debe celebrarse en Soller. Imponer como recargos municipales para 1914, el 50 por 100 sobre carruajes de lujo, el 13 por 100 sobre la matrícula industrial y el 120 por 100 sobre consumos. Aprobar la cuenta de las operaciones de Debe y Haber verificadas por D. Domingo Rintord durante el tercer trimestre. Pagar una cuenta de 12'13 pesetas á D. Guillermo Martí por jornales. Y se levantó la sesión.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 22 de Julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para informar 43 reclamaciones de consumos del actual año recibidas del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 8 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Desestimar tres reclamaciones presentadas contra el presupuesto para 1914 y aprobarlo y remitirlo á la aprobación definitiva del Excmo. señor Gobernador.

Sesión extraordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Recurrir en alzada ante el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda contra 28 fallos del Sr. Administrador de Propiedades que redujo otras tantas cuotas impositiva por consumos. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó: Enterarse de nueve fallos del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda respecto á otros tantos recursos de alzada sobre consumos del actual año. Acordar el medio de hacer efectivos los cupos de consumos para el próximo año 1914. Y se levantó la sesión.

Binisalem 30 Septiembre de 1913.—El Alcalde, Andres Juliá.—Bernardo Ribas, Secretario.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada en el día de hoy.

Binisalem 7 Octubre de 1913.—El Secretario, Bernardo Ribas.

Núm. 228

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el 4.º trimestre de 1913.

Sesión ordinaria de 7 de Octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar la distribución de fondos para el presente mes. Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal en el tercer trimestre de 1913. Dejar sobre la mesa dos cuentas presentadas. Pagar á D. Andrés Pons y á D. Pedro Peyeró dos cuentas por efectos timbrados. Declarar las vacantes y el número de Concejales que deben elegirse en la próxima renovación bienal; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar tres cuentas presentadas por Guillermo Martí por jornales. Otra de Jaime

Marqués por trabajos de carpintería. Dar de baja dos contribuyentes por riqueza pecuniaria. Pagar una cuenta a D. Bartolomé Liadó por Comisiones Cambiar la hora para la celebración de las sesiones ordinarias. Nombrar una Comisión asesora para el ensanche del Cementerio y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión asesora de las obras para el ensanche del Cementerio y pedir a la Excmo. Comisión provincial se digne ordenar al señor Arquitecto de provincia que una visita a los terrenos para el ensanche del Cementerio y emita su dictamen. Pagar una cuenta a Guillermo Martí por jornales; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de 27.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Pagar una cuenta a D. Pedro Peyeró por efectos timbrados; otra al Asilo del Temple como limosna y otra a Guillermo Martí por jornales; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar la distribución de fondos para el presente mes. Pagar una cuenta a Guillermo Martí por jornales. Enterarse de una carta del Veterinario señor Bosch; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Enterarse de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda. Pagar una cuenta a Guillermo Martí por jornales. Conceder un permiso para obras a Juan Comas. Aceptar la dimisión presentada por el Guarda Jurado Guillermo Martí; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Conceder un permiso para obras a D. Mateo Alorda, otro a D. Lorenzo Vicens. Pagar una cuenta a Guillermo Martí por jornales; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Pasar a la Comisión de obras una instancia de D. Sebastián Ferrer. Dar de baja en el padrón de vecinos a D. José Ferrer Pons. Enterarse de varios oficios de diferentes autoridades. Pagar una cuenta a Guillermo Martí por jornales. Aprobar una subasta de tierras; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 1.º de Diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Pagar una cuenta a don Guillermo Reynés por una visita; otra a Guillermo Martí por jornales. Decretar el premio de primer grado a los morosos por Consumos de 1913. Conceder un permiso para obras a D. Andrés Comas. Adquirir ciertos terrenos para el ensanche del Cementerio. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes. Aprobar un dictamen de los Letrados D. José Socias y D. Miguel Rosselló é interponer recurso Contencioso-administrativo contra la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 20 de Septiembre último; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Enterarse de un dictamen de la Comisión de obras respecto a las que debe verificar D. Sebastián Ferrer. Contribuir con 60'00 pesetas anuales para ayudar a subvencionar los gastos de un Instituto antirábico; pagar una cuenta presentada por Guillermo Martí por jornales. Crear un arbitrio sobre las cabras y perros de este término; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Ordenar la limpieza de la Casa-Quartel de la Guardia Civil. Pagar una cuenta a Guillermo Martí por jornales; otra a Juan Fallana por utensilios en el Cementerio; otra a Jaime Arrom por trabajos de albañilería; otra por bagajes; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales para el próximo año de 1914. Pagar un socorro benéfico a Sebastián Liadó. Pagar una cuenta a los Sres. Alcalde, Síndico y Secretario respectivamente de este Ayuntamiento por Comisiones efectuadas por asuntos del mismo. Avisar a los Sres. Con-

cejales y Vocales asociados que han dejado de firmar las actas de las sesiones en que concurren. Aprobar los repartos territoriales para 1914 y el acta de la sesión celebrada por la Junta Pericial; y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Aprobar los remates de las subastas para 1914. Pagar las cuentas siguientes; una a D. Luis Riera por impresos y trabajos de escribiente; otra a Guillermo Martí por jornales; otra a Baltasar Liabrés por idem; otra a D. Bartolomé Pons por utensilios y calefacción en las oficinas; otra a D. Nicolás Saggese por vidrios; otra a D. Nicolás Pascual por trabajos de herrería; otra a D. Juan Balle por idem; otra a D. Miguel Martorell por trabajos en aceras; y otra a D. Andrés Pons por efectos timbrados. Aprobar la liquidación del apoderado Sr. Riutord de las operaciones del 4.º trimestre de 1913. Pagar una cuenta al Inspector de vivires como suplemento del sueldo asignado; y se levantó la sesión.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 11 de Octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Interponer recurso de alzada para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en contra de una resolución del Sr. Gobernador Civil de esta provincia por la que negó la aprobación al presupuesto ordinario de esta villa formado para el año de 1914; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27 de Octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó: Remitir de nuevo al Sr. Gobernador Civil de esta provincia un recurso de alzada para ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, suplicándole tenga a bien darle el curso correspondiente, y en caso de negarse a ello por segunda vez, utilizar el correspondiente recurso de queja. Enterarse de una comunicación del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia por la que manifiesta haber reducido la cuota que por consumos de 1913 fue asignada a D. José Ferrer. Aprobar los acuerdos tomados en una reunión que con carácter particular se celebró para tratar del ensanche del Cementerio de esta villa; y se levantó la sesión.

Binisalem 31 Diciembre de 1913.—El Alcalde, Andrés Juliá.—P. A. del A.—El Secretario, Bernardo Ribas.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada en el día de hoy.

Binisalem 4 de Enero de 1914.—El Secretario, Bernardo Ribas.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre de 1913.

Sesión ordinaria del día 6 de Julio.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobó la distribución de fondos del mes en curso. Fueron aprobadas varias cuentas. Fué nombrado Comisionado para efectuar el ingreso de mozas en Caja D. Joaquín Bauzá.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acuerda pedir la creación de una Escuela graduada y solicitar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública la dispensa de llevar el actual Maestro los diez años de servicio para su dirección.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se nombra la Comisión para gestionar la adquisición de una porción de terreno para campo de experimentación agrícola, acordándose ponerlo en conocimiento del Sr. Ingeniero agrícola de la provincia.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la última sesión. Fueron nombrados los Vocales para renovar la Junta pericial que debe actuar durante el próximo bienio y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial acordándose su cumplimiento y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuen-

ta de la correspondencia oficial acordándose su cumplimiento y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial acordándose su cumplimiento y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se examinó y fué aprobada una solicitud para edificar y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la última sesión. Fué examinado y aprobado el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión acordándose su exposición al público a efectos de reclamación.

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó la distribución de fondos para el mes corriente, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó imponer como recargo municipal sobre las cédulas personales el 50 por 100.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se dió cuenta de la correspondencia oficial acordándose su cumplimiento y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se dió cuenta de una comunicación del Comité organizador del mitin contra la blasfemia que debía tener lugar en la villa de Sóller, acordándose adherirse a dicho acto y que de dicho acuerdo se pase comunicación al referido Comité y se levantó la sesión.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 4 de Agosto.—Se acuerda acogerse a la Ley de supresión de consumos de 12 de Junio de 1911 y que se proceda a la formación de las ordenanzas que prescribe el Reglamento de 29 de Junio de 1911.

Sesión del día 12 de id.—Fueron aprobadas las Ordenanzas especiales suprimiendo el impuesto de consumos. Se acordó suprimir el arbitrio sobre inquilinatos. Se fijaron los tipos de los jornaleros para el reparto de utilidades y se acordó remitir al Ministerio de Hacienda un ejemplar de las referidas ordenanzas para su aprobación.

San Juan 8 de Octubre de 1913.—El Secretario, Joaquín Bauzá.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Gayá.

Núm. 1044

D. Antonio Moles Castellá, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por la presente y como á comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Antonio Dumas Basle (s) Curt de unos treinta años de edad, hijo de Jaime Ignacio y de Margarita, soltero, jornalero, vecino que fué de Marratxi de donde es natural para que en el término de diez días á contar de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente á este Juzgado al objeto de recibirle la declaración indagatoria en la causa que se le sigue sobre infracción de la ley de caza bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios á que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á las autoridades civiles y militares y á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Palma á veinte y dos de Abril de mil novecientos catorce.—Antonio Moles.—El Secretario, Sebastián Gazá.

Núm. 1049

#### CEDULA DE CITACION

Vila y Canaves (Antonia y Cristóbal), hijo del interfecto, en ignorado paradero, domiciliados últimamente en Pollensa, comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Baleares), a fin de informarles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se instruye sobre muerte de

Mateo Vila Pont, ocurrida en la villa de Pollensa, el día tres de Abril de 1914.—El Juez de Instrucción.—Francisco de Paula Caplin.

Núm. 1061

#### SENTENCIA

En la ciudad de Palma á cuatro de Abril de mil novecientos catorce, habiendo visto el presente juicio verbal instado por D. Antonio Vidal y Güells, empleado, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad contra D. A. Rodolfo Guasp sobre reclamación de cantidad por el Tribunal municipal constituido con D. Luis Rosselló y Sendra y los señores adjuntos D. Juan Guasp y D. Jorge Dabía.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos á D. A. Rodolfo Guasp al pago dentro de tercero día al actor don Antonio Vidal y Güells de la cantidad de doscientas cincuenta pesetas que se reclaman en la presente demanda imponiéndole además el pago de las costas del presente juicio. Por la rebeldía del demandado publíquese la presente sentencia en la forma prevenida y ordenada en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando la pronunciamos mandamos y firmamos. Luis Rosselló, Juan Guasp, Jorge Dabía. Leída y publicada ha sido la precedente sentencia por el tribunal que la dictó, en audiencia pública el mismo día de su fecha y doy fe. Baltasar Marqués.

#### ESCUADRON CAZADORES

DE MALLORCA N.º 1

Existiendo en este Cuerpo una vacante de herrador de segunda categoría y otra de tercera, con el sueldo y demás ventajas que concede el reglamento aprobado por Real Orden circular de 8 de Junio de 1908 (C. L. n.º 95), se anuncian por medio del presente, para que los que deseen ocuparlas, dirijan sus instancias al señor Teniente Coronel primer Jefe del mismo, hasta el once de Mayo próximo, en cuyo día á las once se verificarán los exámenes; teniendo derecho á solicitarlas todos los individuos que se encuentran en filas y los licenciados, cualquiera que sea la situación en que se encuentren, siempre que además de las condiciones de aptitud profesional y física, reúnan las de moralidad necesarias para el servicio de las armas, cuyos extremos acreditarán con los certificados y documentos que preceptúa el artículo 17 del citado reglamento.

Palma 24 Abril 1914.—El Comandante Mayor, Lucas Balle.

Núm. 1073

#### ADMINISTRACION Y RECAUDACION

de Impuestos municipales

Don Jaime Ignacio Salom Villalonga, Administrador Recaudador de Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Hago saber: Que el día 1.º Mayo próximo hasta el 31 siguiente queda abierta la Recaudación de impuestos sobre Carruages de Lujo, Casinos, Cafeterías de agua y Acometidas y Pozas negras correspondientes al segundo trimestre del corriente año, cuya cobranza tendrá lugar por los recaudadores debidamente nombrados durante las horas de 9 á 13 todos los días del citado mes y hábiles en la oficina calle Vianova 9 y 11.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores contribuyentes.

Palma 25 Abril 1914.—Jaime Ignacio Salom.

#### MUTUA ESPAÑOLA.—BARCELONA

Se convoca á todos los asociados á Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Mayo próximo á las cuatro de la tarde en la Calle de La Unión, número nueve principal con objeto de modificar los Estatutos de la Asociación.

Barcelona veintisisete de Abril de mil novecientos catorce.—El Delegado General, Gabriel Magraner

Depositaría de fondos municipales de Santa Margarita

CUENTA del primer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Pesetas

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Cargo pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, and Resultados. Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sta. Margarita a 31 Marzo 1913.—El Depositario, Pedro Ferrá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Santandreu.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastián March.

Depositaría de fondos municipales de Santa Margarita

CUENTA del segundo trimestre de 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Pesetas

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Cargo pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, and Resultados. Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sta. Margarita a 30 Junio 1913.—El Depositario, Pedro Ferrá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Santandreu.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastián March.

Depositaría de fondos municipales de Santa Margarita

CUENTA del tercer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Pesetas

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Cargo pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, and Resultados. Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sta. Margarita 30 Septiembre 1913.—El Depositario, Pedro Ferrá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Santandreu.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastián March.

Depositaría de fondos municipales de Santa Margarita

CUENTA del cuarto trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Pesetas

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior, Ingresos en el trimestre de esta cuenta, Cargo, Data por pagos verificados en igual trimestre, and Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, and TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultados, Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Cargo pesetas, PAGOS, Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Devoluciones, and Resultados. Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sta. Margarita a 31 Diciembre 1913.—El Depositario, Pedro Ferrá.—Conforme.—El Secretario-Contador, Guillermo Santandreu.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastián March.